

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²³ de diciembre de 1987.-

Visto el presente expediente n° 419.026/87 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Telam S.A.I. y P." remite -para su pago- la factura n° 523.137 (confr. fs. 1), correspondiente a publicaciones efectuadas en los diarios "Clarín", "La Nación" y "La Prensa",

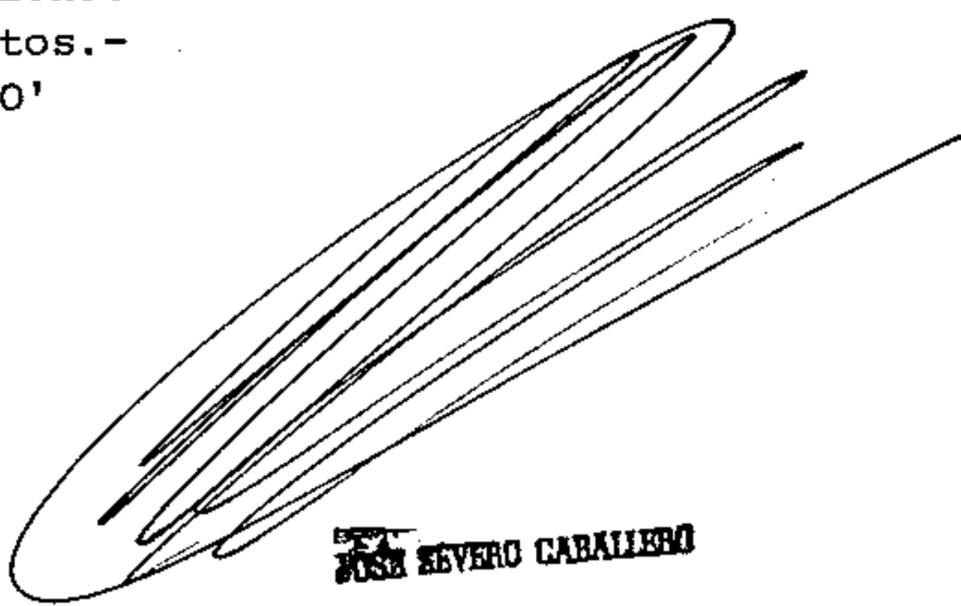
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de AUSTRALES CATORCE MIL CIENTO CUARENTA CON SESENTA CENTAVOS (a 14.140,60) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar dicha suma a la firma "TELAM S.A.I. y P." por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta : "Publicidad y propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSÉ SEVERO CABALLERO